

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11 5 ENE. 2020

ANGOL,

80

AN

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2333 de fecha 25 de Octubre de 2019 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo EIRL para la propuesta "Construcción Sistema Individual de Agua Potable Sector los Toldos" ID= 2743-47-LP19 por un monto de \$ 80.409.252.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Construcción Sistema Individual de Agua Potable Sector los Toldos" ID= 2743-47-LP19, entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo EIRL.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo EIRL Poliza de garantía N° 3012019104525 de AVLA por la suma de 86 UF.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL
(S)